



De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 78 del R.O.F. por la presente le cito a Usted, a fin de que concurra a la **SESION ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar, el día **3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a las 13 horas**, en la Casa Consistorial sita en Renedo de Piélagos, con arreglo al **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, acreditarlo con la suficiente antelación.

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 6 de agosto de 2026.
2. Aprobación definitiva la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de obras de ampliación de aparcamiento en Liencres. Expediente 2025/6214
- 3- Aprobación provisional de la adaptación/modificación de la vigente Ordenanza Municipal denominada "Reglamento Regulador del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles Turismo con conductor (taxis). Expediente 2026/6725.
4. Adjudicación del contrato de prestación del servicio de mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines públicos, del Municipio de Piélagos. Expte. 2026/2870.
5. Aprobación de tercera prórroga anual del contrato Servicio Municipal de "Centro de Día de Personas Mayores". Expte. 2019/1438.
6. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta Vecinal de Oruña, de enajenación de parcela sobrante. Expediente 2026/2392
7. Adjudicación del contrato de prestación del servicio de limpieza de edificios y locales del Ayuntamiento de Piélagos. Expte. 2025/738.
8. Aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales Expte 2026/7079.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	27/08/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 0618d1369d2a4c5d9c3e3318f06cbfee001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



9.Moción Grupo Municipal @Vip, de fecha 14 de agosto de 2026, R.E. 2026/17701:
Que, el Ayuntamiento de Piélagos fije, como tipo impositivo de IBI, el 0,46% para el
próximo período impositivo.

PARTE DE CONTROL

10.Resoluciones de la Alcaldía

11.Ruegos y preguntas

Piélagos, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo Carlos A. Caramés Luengo

Firma 1 de 1	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	27/08/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	0618d1369d2a4c5d9c3e3318f06cbfee001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	